

REQUISITOS PARA EL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ESTE DEPARTAMENTO.



UNICO:

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EN ELLA ELABORAR LA SOLICITUD O PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, ESTO CON EL FIN DE SOLICITAR EL MATERIAL QUE SE REQUIERE PARA LA REPARACIÓN Y LA COMPROBACIÓN DE DICHO MATERIAL.

*SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO

*FECHA:

*LUGAR DONDE REQUIERE EL SERVICIO, (CALLE, COLONIA, COMUNIDAD O CABECERA).

*MENCIONE TIPO DE SERVICIO QUE SOLICITA COMO:

-REPARACIÓN DE LÁMPARAS

-INSTALACIÓN DE LÁMPARAS

-CAMBIO DE LÁMPARAS TIPO LED

-CAMBIO DE LÁMPARAS TIPO SUBURBANAS

-APOYO A POZOS

-APOYO DE REVISIÓN ELECTRICA EN OFICINAS DE GOBIERNO, PLANTELES EDUCATIVOS, OTROS.

*SOLICITUD FIRMADA POR LA PERSONA QUE SOLICITA EL SERVICIO.

*NUMERO DE TELEFONO DE LA PERSONA SOLICITANTE.

ATENTAMENTE

DPTO. DE ALUMBRADO PÚBLICO